

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Declaración
13va Sesión, Mayo 12-23, 2014
Naciones Unidas, Nueva York

Apoyado por:

Kus Kura S.C., Forest Peoples Programme, Consejo de Mayores de Térraba, Asociación Cultural Indígena Teribe

Declaración sobre Tema Especial del Año: “Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: artículos 3 a 6 y 46”

Señor presidente. Mi nombre es José Carlos Morales del pueblo Brunka de Costa Rica. Me dirijo a ustedes para recomendar al Foro Permanente revisar la problemática que enfrentamos los pueblos indígenas de mi país debido a la imposición de una forma de gobierno ajena que ha menoscabado nuestro derecho al auto gobierno, a la libre determinación y al disfrute pleno de nuestros territorios, tierras y recursos.

El Estado costarricense ha ratificado una serie de convenciones internacionales de derechos humanos y votó favorablemente para la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lamentablemente todo esto se ha quedado en el papel y sin traducirse en acciones concretas para la promoción y protección de nuestros derechos.

A finales de la década de los 70, Costa Rica impuso a los pueblos indígenas las Asociaciones de Desarrollo Integral (“ADI”), una forma de gobernanza ajena a nuestras costumbres, tradiciones y formas tradicionales de toma de decisión. Las ADI, pertenecen al aparato Estatal, estas “representan” y gobiernan cada territorio indígena, ejercen la personalidad jurídica en nombre de los pueblos indígenas ante la ley costarricense y poseen el título del territorio; sin embargo son percibidas por la mayoría de los pueblos indígenas como entidades desacreditadas, no representativas e irresponsables ya que rutinariamente toma decisiones sin informar al pueblo.

No existe un requisito legal de que todas las personas indígenas de un territorio puedan participar en la toma de decisiones de la ADI, en algunos casos estas operan con menos del 20 por ciento de la población como sus miembros. Lamentablemente se han dado casos, donde personas no indígenas han asumido posiciones de autoridad y han actuado en detrimento de los pueblos indígenas, particularmente al transferir tierras a personas no indígenas. Todo esto con el apoyo tácito y legal del Estado.

Hemos objetado la imposición y la operación de las ADI en nuestros territorios, al considerarlas como una negación de nuestro derecho al autogobierno y de controlar y administrar nuestros

territorios. Algunas de estas organizaciones han sido cómplices de la pérdida acelerada de las tierras de nuestros territorios, resultando en más de un 40% de las tierras indígenas de país se encuentren en manos de personas no indígenas.

Hemos propuesto un proyecto de ley, que ha estado en discusión en el poder legislativo por más de 20 años; también hemos presentado acciones legales a través de instancias judiciales; sin embargo estas no han sido efectivas en asegurar nuestro derecho al autogobierno y a la libre determinación. Incluso hace menos de 1 mes el pueblo Teribe sufrió por la imposición de una medida cautelar que reestableció una ADI que había sido elegida de forma irregular con amplia participación de personas no indígenas.

El Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se han pronunciado sobre esta problemática, sin que estos pronunciamientos sean atendidos efectivamente por el Estado.

Respetuosamente Recomendamos al foro:

- Solicitar a Costa Rica la adopción de medidas administrativas para el reconocimiento de las autoridades tradicionales; y
- Solicitar a Costa Rica que adopte de manera urgente el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas; y
- Implementar las recomendaciones del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.